



AVISO DE REMATE (EJE N° 1261562023)

La suscrita Alguacil Ejecutora del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL TERCER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**, por medio del presente aviso al público,
HACE CONSTAR

Que en el Proceso Ejecutivo Hipotecario instaurado por **BANCO GENERAL, S.A.** en contra de **ORLANDO ORTIZ RUILOBA y LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE KENYA NAIROBI CAJAR REYES (Q.E.P.D.)**, se ha señalado el día **TREINTA (30) de JULIO de 2025**, para que en sus horas hábiles, se lleve a cabo la diligencia de **REMATE** del bien embargado en este proceso, que se describe a continuación:

Finca N°311137 (F), Código de Ubicación 8002, de la Sección de Propiedad, Provincia de Panamá, del Registro Público, de propiedad de **ORLANDO ORTIZ RUILOBA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula **N°8-757-2210** y **KENYA NAIROBI CAJAR REYES**, mujer, panameña, mayor de edad, quien en vida portó la cédula de identidad personal **N°8-764-2452**.

Esta finca se encuentra ubicada en el Lote 48, Barriada Urbanización Villa Karla, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá, con una superficie inicial de 162m² 00 dm² y una superficie actual o resto libre de 162m² 00 dm².

MEDIDAS: Partiendo del punto situado más al NORTE, se sigue un rumbo de SUR cuarenta y siete (47) grados, quince (15) minutos OESTE y una distancia de dieciocho (18) metros con cero cero (00) centímetros, hasta llegar al siguiente punto, de allí se sigue un rumbo de SUR cuarenta y dos (42) grados, cuarenta y cinco (45) minutos ESTE, y a una distancia de nueve (9) metros con cero cero (00) centímetros hasta llegar al siguiente punto, de allí se sigue con un rumbo SUR cuarenta y siete (47) grados, quince (15) minutos OESTE y una distancia de dieciocho (18) metros con 00 centímetros hasta llegar al siguiente punto, se sigue un rumbo de NORTE cuarenta y dos (42) grados cuarenta y cinco minutos OESTE y una distancia de nueve (9) metros con cero cero (00) centímetros hasta llegar al punto de origen de esta descripción.

LINDEROS : NORTE: Servidumbre. SUR: Lote cuarenta y siete (47). ESTE: Finca ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete (85747), Rollo tres mil doscientos setenta (3270), Documento

cuatro (4), Asiento dos (2), propiedad de EDMUNDO ORTEGA.
OESTE: calle Circunvalación.

Servirá de base del remate la suma de **B/.46,500.00, que corresponde al valor del mercado de la finca embargada**, de conformidad con lo establecido en el artículo 1652 del Código Judicial, el cual fue modificado por la Ley 415 de 22 de noviembre de 2023, relacionado con remates de bienes muebles e inmuebles, y será postura admisible la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Para ser admitido como postor en el remate se requiere consignar previamente en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la suma señalada como base del remate mediante certificado de depósito judicial expedido por el Banco Nacional a favor del Juzgado.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate, y desde esa hora hasta las cinco (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible llevarlo a cabo el día señalado por suspensión de Despacho Público decretada oficialmente, la diligencia se llevará a cabo el día siguiente hábil, en el mismo horario indicado y sin necesidad de nuevo aviso.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1720 del Código Judicial **el rematante deberá estar presente** en la diligencia de adjudicación provisional del bien rematado, a efectos de suscribir la misma.

Por lo tanto, se expide el presente aviso, de manera electrónica por este Tribunal, hoy, 28 de mayo de 2025.



AURA CECILIA PITTI ACOSTA
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
28-05-2025 02:56:05 PM
houv250528932n1

Guando Gubzu
30-5-25
Ricardo

houv250528932n1